



**AVISO DE CONVOCATORIA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

Código: BYS-FR-03

Versión: 02

Fecha: 04/01/2010

Página 1 de 11

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 21 DE 2013


LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Adicionada por la Ley 1474 de 2011 en su artículo 94 y reglamentado mediante el decreto 734 de 2012.

INFORMA Y CONVOCA

A quienes estén interesados en participar en el proceso para seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para

- 1. OBJETO:** El contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada mediante el suministro de mobiliario y equipos para la Biblioteca Pública Jesús María Yepes.

LISTADO DE MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Estante para libros de doble cara en madera y tabla inmunizada, 2m alto x 1m ancho x 0.5m de fondo, 5 entrepaños + tapa superior ubicados a 35 cm uno de otro, el inferior de ellos ubicado al menos a 15 cm del piso, capaz de soportar 450 kg de peso. Acabado en laca transparente.	Unidad	23		
Computador de mesa, Procesador Core Ii5, memoria DDR3 de 8 Gb, Disco duro de 1 Tera, Pantalla led de 18.5", teclado, mouse, Rw dvd y lector de tarjetas.	Unidad	1		
Cámara fotográfica réflex digital de 1 solo lente, Sensor CMOS de 23,2 x 15,4 mm, pixeles efectivos de 24,2 millones, lente 18 – 55 mm, video full HD (1080p), conector HDMI tipo C con minipantallas, intervalo de detección de -1 a +19EV, USB de alta velocidad, batería recargable de Ion de Litio, Cargador rápido, cable audio/video, cable USB, Visor de caucho y Correa de cámara.	Unidad	1		
Router de alta potencia, 1000 mW, 2 antenas 7 dBi, transferencia de datos 300 Mbps, alcance	Unidad	2		

	AVISO DE CONVOCATORIA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: BYS-FR-03
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 2 de 11

exterior de 1000 m.				
Ups 650 w	Unidad	1		
Impresora multifuncional con sistema de recarga original	Unidad	1		
Regulador de voltaje 1200W	Unidad	1		
TOTAL				11.775.000

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Granada para atender las necesidades en la Administración, requiere contratar el suministro de mobiliario y equipos para la Biblioteca Pública Jesús María Yepes.

El ofrecimiento más favorable para la adquisición del suministro recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. En caso de que éste no cumpla con los recursos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificará las de quién presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado.

En caso de empate, se adjudicará a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de la misma.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos técnicos en el Suministro de dotación y cumplir con las siguientes especificaciones:

LISTADO DE MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL				
DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDA D	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL
Estante para libros de doble cara en madera y tabla inmunizada, 2m alto x 1m ancho x 0.5m de fondo, 5	Unidad	25		



**AVISO DE CONVOCATORIA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

Código: BYS-FR-03

Versión: 02

Fecha: 04/01/2010

Página 3 de 11


entrepaños + tapa superior ubicados a 35 cm uno de otro, el inferior de ellos ubicado al menos a 15 cm del piso, capaz de soportar 450 kg de peso. Acabado en laca transparente.				
Computador de mesa, Procesador Core Ii5, memoria DDR3 de 8 Gb, Disco duro de 1 Tera, Pantalla led de 18", teclado, mouse, Rw dvd y lector de tarjetas.	Unidad	1		
Cámara fotográfica réflex digital de 1 solo lente, Sensor CMOS de 23,2 x 15,4 mm, pixeles efectivos de 24,2 millones, lente 18 – 55 mm, video full HD (1080p), conector HDMI tipo C con minipatillas, intervalo de detección de - 1 a +19EV, USB de alta velocidad, batería recargable de Ion de Litio, Cargador rápido, cable audio/video, cable USB, Visor de caucho y Correa de cámara.	Unidad	1		
Router de alta potencia, 1000 mW, 2 antenas 5 dBi, transferencia de datos 300 Mbps, alcance exterior de 1000 m.	Unidad	1		
Ups 600 w	Unidad	1		
Impresora multifuncional con sistema de recarga original	Unidad	1		
Regulador de voltaje 1000W	Unidad	1		
TOTAL				11.785.000

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será de treinta (30) días a partir de la suscripción del acta de inicio y previo pago del paz y salvo municipal.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El municipio de Granada tiene un presupuesto estimado para el desarrollo de las actividades hasta **ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$11.775.000)**, de conformidad con el certificado de disponibilidad Presupuestal No. 547 del 12 de septiembre de 2013, de conformidad con los rubros presupuestales N° 225120002:

	AVISO DE CONVOCATORIA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: BY5-FR-03
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 4 de 11

Propuesta "Entre todos mejoramos nuestra Biblioteca" (\$9.200.000), 221100003: Red Nacional de Bibliotecas Públicas (\$2.575.000); por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$11.875.000)**, Expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

6. FORMA DE PAGO:

El valor del suministro será pagado en una sola cuota a la entrega a satisfacción de todos los materiales en el almacén municipal quien certificará la cantidad y calidad de los mismos, y previa presentación de la cuenta de cobro pagará una vez haya certificación de recibo a satisfacción por parte de la persona responsable, presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro y constancia de encontrarse a paz y salvo con la administración municipal, y parafiscales.

7. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS


ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación a presentar propuestas	30 de septiembre del 2013	www.contratos.gov.co – www.granada-antioquia.gov.co
Recepción de propuestas	30 de septiembre de 2013 y 1 de octubre de 2013 en horario de oficina	Lugar: Dependencia de información ("CAD" Centro de Atención Documental" Calle 20 # 20-05 Municipio de Granada
Verificación y evaluación de requisitos y publicación de la evaluación	3 de octubre de 2013	www.contratos.gov.co - www.granada-antioquia.gov.co
Observaciones a el acta de verificación y evaluación	3 y 4 de octubre de 2013	www.contratos.gov.co - www.granada-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones y notificación de aceptación de oferta	5 de octubre del 2013	www.contratos.gov.co - www.granada-antioquia.gov.co
Suscripción del Contrato	7 de octubre del 2013	Despacho de la alcaldía Municipal

8. CONSULTA DE DOCUMENTOS PREVIOS:

Los estudios que sirvieron para su elaboración podrán consultarse y retirarse en medio físico desde el 30 de septiembre del 2013 en la Alcaldía Municipal de Granada, oficina de Contratación, ubicada en la calle 20 N° 20-05 piso Parque Principal.

Calle 20 No 20-05 Piso 2. PBX: 832 05 49 Ext. 106 <http://www.granada-antioquia.gov.co> NIT. 890.983.728-1
Código Postal 054410

"Tejiendo territorio, para vivir en comunidad"


	AVISO DE CONVOCATORIA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: BYS-FR-03
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 5 de 11

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

Serán causales de rechazo las siguientes:

- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial disponible.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- Cuando se presenten hechos constitutivos de corrupción de parte de uno o algunos proponentes, sus representantes, empleados o agentes, durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. Igualmente, si se llegare a conocer operaciones de los mismos relacionadas con el lavado de activos.
- Cuando la duración de la sociedad proponente, Consorcio o Unión temporal sea inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato.
- Cuando la autorización de la Junta Directiva del proponente, esté fechada con posterioridad al cierre del plazo para la presentación de las propuestas.
- Cuando el proponente sea un Consorcio o la Unión Temporal y no presente el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- Cuando el oferente se encuentre incluido en el Boletín de Responsables Fiscales.
- Cuando el oferente no esté inscrito en el RUT.
- Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad.
- Cuando el oferente no presente oferta técnica.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando la propuesta se presente por personas jurídicamente incapaces de obligarse.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida esta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- Cuando se encuentre que el proponente este incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en alguna de las prohibiciones para contratar previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando se presenten varias propuestas por el mismo oferente, con el mismo nombre o en nombre de terceros para esta misma selección.
- Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el proponente no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por la Alcaldía Municipal de Granada.
- Cuando el oferente interfiera, influencie o pretenda informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.

Serán causales para declarar el proceso desierto en los siguientes casos:

	AVISO DE CONVOCATORIA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: BYS-FR-03
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 6 de 11

- Cuándo no se presente ninguna oferta en el día y hora señalado para la entrega de las propuestas.
- Cuándo ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.


10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán radicadas en la Oficina de Información (“CAD” Centro de Atención Documental) deberá entregarse en original, en forma impresa, en idioma castellano, en pesos colombianos, sin tachaduras ni borrones, empacadas en sobre sellados, foliadas y firmadas, anexando todos los documentos. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el proponente en la misma propuesta.

El original se presentará marcando claramente el sobre y carátula el nombre del proponente y su dirección y teléfono.

11. REQUISITOS HABILITANTES:

- **Carta de Presentación de la propuesta.** Se deberá diligenciar de conformidad con el **Anexo No. 001**
- **Certificado de Responsabilidad Fiscal.** El oferente que participe en el presente proceso de selección pública no debe estar incluido en el último boletín de responsabilidades fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
- **Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** Emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- **Registro Único Tributario.** Los oferentes deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- **Propuesta económica y/o técnica.**
- **Certificado de Existencia y Representación Legal.** El oferente, en caso de ser persona jurídica, deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio respectiva, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, a la fecha de presentación de la propuesta.
- **Certificado de Cumplimiento:** En caso de haber sido contratista del municipio de Granada, presentar previa certificación de la Entidad, siempre y cuando hayan

	AVISO DE CONVOCATORIA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: BYS-FR-03
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 7 de 11

cumplido a cabalidad con el objeto de contrato y las obligaciones contraídas. Éste será expedido por la persona encargada del Personal

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido por el art. 2º de la Ley 1150 de 2007, Adicionado por el art. 94 de la Ley 1474 y reglamentada mediante el decreto 734 de 2012, el Municipio empleará la modalidad de mínima cuantía para escoger el contratista.

1.4 FACTORES DE SELECCIÓN:

Se tendrá como único factor de selección el precio más bajo. El ofrecimiento más favorable para la adquisición de los suministros recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. En caso de que éste no cumpla con los recursos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificará las de quién presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado.

En caso de empate, se adjudicará a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de la misma.

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la presentación de las propuestas para las obras, servicios y suministros deberán tener las siguientes consideraciones:

1. Las propuestas deberán entregarse en sobre sellado marcado con nombre y objeto.
2. El sobre deberá contener la propuesta y los documentos obligatorios antes descritos.
3. Las propuestas deberán hacerse en computador o máquina de escribir.
4. Las propuestas no deberán tener TACHONES O ENMENDADURAS, so pena de ser deshabilitada.
5. Entregar la propuesta antes de la hora señalada en la oficina de Información (“CAD “Centro de Atención Documental) en la calle 20 N° 20-05 piso 2 Parque Principal.

Dado en Granada – Antioquia, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipal



**AVISO DE CONVOCATORIA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

Código: BYS-FR-03

Versión: 02

Fecha: 04/01/2010

Página 8 de 11

No 001

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA ANEXOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON
LA PROPUESTA**

ANEXO PROPUESTA

Granada, ___ de ____ de 2013

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA
Calle 20 20-05
Granada – Antioquia

Asunto: Proceso de mínima cuantía N° 021 de 2013

Respetados señores:

Me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Mínima Cuantía N° 6 de 2013, la cual tiene por objeto

“ _____ ”.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco las condiciones del aviso de convocatoria y las informaciones sobre preguntas y respuestas y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
3. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

Calle 20 No 20-05 Piso 2. PBX: 832 05 49 Ext. 106 <http://www.granada-antioquia.gov.co> NIT. 890.983.728-1
Código Postal 054410

“Tejiendo territorio, para vivir en comunidad”



**AVISO DE CONVOCATORIA
(MÍNIMA CUANTÍA)**

Código: BYS-FR-03

Versión: 02

Fecha: 04/01/2010

Página 9 de 11

5. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso en causal alguna de las inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Ley.

6. Que leí cuidadosamente el aviso de convocatoria y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conozco y tengo las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

7. Declaro bajo gravedad de juramento que no he sido sancionado por la Procuraduría General de la Nación y/o por la Contraloría General de la República, no he sido sujeto de multas por parte de cualquier entidad de control del Estado ni soy deudor moroso del estado.

8. Que mi propuesta se resume así:

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:			
REPRESENTANTE LEGAL:		C.C. N°	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA:			


Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente dirección:

DIRECCIÓN:			
CIUDAD:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO (s):	

Atentamente,

NOMBRE:		C.C. N°:	
---------	--	----------	--

Nota: La carta debe venir firmada por el representante legal o la persona debidamente facultada para ello.

	AVISO DE CONVOCATORIA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: BYS-FR-03
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 10 de 11

ANEXO N° 002

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003.

PERSONA NATURAL

Yo _____ identificado(a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.


Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 á 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Granada, ____ de ____ de 2013

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA:

	AVISO DE CONVOCATORIA (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: BYS-FR-03
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 11 de 11

ANEXO N° 003
PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA:	__de ____ de 2013
NOMBRE DEL PROPONENTE:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

CONCEPTO	VALOR
Suministro de mobiliario y equipos para la Biblioteca Pública Jesús María Yepes, en el marco del proyecto "Entre todos mejoramos nuestra biblioteca".	\$

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: